

Las Condiciones Económicas son las descritas a continuación. Lo no previsto en ellas, se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales que se entregan conjuntamente. En caso de contradicción entre ambas, prevalecerá lo dispuesto en el presente documento.

Tarifas que se adaptan a ti. Condiciones para los productos de energía.

Tarifas no referenciadas a las tarifas reguladas por la Administración. Un mes antes de la renovación del contrato para estas tarifas, se informará de las nuevas condiciones de precios aplicables.

Más información en los puntos 3 y 4 de las condiciones generales del contrato.

Los precios incluyen los peajes de acceso y demás conceptos regulados por el Gobierno exceptuando el Mecanismo de Financiación del Bono Social que tiene un coste de 2,209047 €/año para el año 2024. Los precios tampoco incluyen los conceptos que pueda trasladar la empresa distribuidora, tales como el alquiler de contador.

Se aplicarán a los precios las variaciones al alza o a la baja de los impuestos aplicables, de los conceptos regulados (a modo enunciativo no limitativo, cargos del sistema, peajes...) así como de los conceptos que pueda trasladar la empresa distribuidora. Asimismo, podrá trasladarse al precio cualquier concepto regulado, tasa o impuesto de nueva creación o que sustituya a los actuales que sean de aplicación durante el periodo de duración del presente contrato.

De acuerdo con lo previsto en el RD 897/2017, de 6 de octubre, le informamos que, en caso de estar acogido al PVPC y no ser perceptor del bono social, la suscripción del presente contrato impedirá la aplicación del bono social en caso de Ud. cumpliera los requisitos para ser perceptor del mismo.

Los precios de Luz incluyen peajes y cargos del sistema eléctrico vigentes a partir del 1/1/24 de conformidad a lo establecido en la Disposición 26251 del BOE 307.

Los precios de Gas incluyen los peajes de acceso y demás conceptos regulados por el Gobierno vigentes a partir del 1/10/23 de conformidad a lo establecido en la Disposición 13213 del BOE 131 y en la Orden TED/1072/2023, respectivamente.

En estas Condiciones Económicas se muestra el precio sin impuestos, tal y como se muestran en la factura, así como el precio final con impuestos, siendo estos:

1. Luz: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se ha considerado un tipo impositivo aplicable de IVA del 10% de aplicación hasta el 31/12/2024 para los contratos de energía eléctrica cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW y siempre que el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh. Para potencias superiores a 10 kW el tipo aplicable será del 21%. Adicionalmente, se aplicará el Impuesto Especial sobre Electricidad (IEE) reducido del 2,5% hasta el 31/3/2024.

2. Gas: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se ha considerado un tipo impositivo aplicable de IVA del 10% de aplicación hasta el 31/3/2024. Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH): 0,00234 €/kWh.



Luz

Tarifas sin promociones

ATR	Producto	Precio sin impuestos					Precio con impuestos*				
		Término de Potencia		Término de Energía			Término de Potencia		Término de Energía		
		P1	P2	P1	P2	P3	P1	P2	P1	P2	P3
2.0TD	Por Uso Luz	0,103663 €/kW*día	0,034042 €/kW*día	0,114900 €/kWh			0,131845 €/kW*día	0,043297 €/kW*día	0,146137 €/kWh		
	Noche Luz	0,103663 €/kW*día	0,034042 €/kW*día	0,170000 €/kWh	0,116200 €/kWh	0,082100 €/kWh	0,131845 €/kW*día	0,043297 €/kW*día	0,216217 €/kWh	0,147791 €/kWh	0,104420 €/kWh

Los precios son válidos para nueva contratación con tarifa de acceso 2.0TD y se mantendrán vigentes 12 meses desde el inicio de vigencia del contrato. Productos sin permanencia.

* A los precios con impuestos se les ha aplicado un IEE de un 5,1127% y un IVA del 21%. En cualquier caso, se aplicarán los impuestos establecidos en cada momento por la regulación vigente.



Gas

Tarifas sin promociones

ATR	Producto	Precio sin impuestos		Precio con impuestos*	
		Término Fijo	Término Variable	Término Fijo	Término Variable
RL.1/RLPS.1	Por Uso Gas	0,168322 €/día	0,087076 €/kWh	0,203669 €/día	0,108193 €/kWh
RL.2/RLPS.2		0,275088 €/día	0,084123 €/kWh	0,332857 €/día	0,104620 €/kWh
RL.3/RLPS.3		0,535537 €/día	0,081421 €/kWh	0,648000 €/día	0,101351 €/kWh

Productos sin permanencia.

* A los precios con impuestos se les ha aplicado un IVA del 21%. En cualquier caso, se aplicarán los impuestos establecidos en cada momento por la regulación vigente.



Servicios

Servicios de Valor Añadido - contratación con energía

	Servicios	Precio final sin impuestos ni descuentos	Precio final con impuestos y descuentos*
Gas	Servigas Xpress	92,85 €/año	89,88 €/año
	Servigas Complet sin calefacción	107,85 €/año	104,40 €/año
	Servigas Complet con calefacción	133,93 €/año	129,65 €/año
Luz	Servielectric Xpress	55,16 €/año	53,40 €/año
	Servielectric Xpress Piezas	92,02 €/año	89,07 €/año
	Servielectric Complet	96,16 €/año	93,08 €/año
Hogar	Servihogar	55,15 €/año	53,39 €/año

* En los precios de los SVA está incluido un descuento del 20% durante el primer año. Para información actualizada consultar www.naturgy.es

Firmado:
El cliente / representante:
Nombre:
DNI:
Fecha Contratación:
Naturgy CCEE_Luz_Gas_Dual + 20SVA

Naturgy Iberia, S.A.

1 de 2

Promoción para nuevo cliente o cliente existente de Naturgy Iberia S.A, que realice una nueva contratación de luz y gas y/o Servicios.
Seleccione la Oferta en función de la contratación que realice el cliente.

<input type="checkbox"/> Campaña captación Luz con 20% descuento SVA (Código de Campaña: LUZ_CAPTACION_20% _DTO_SVA)	Oferta de captación consistente en un 20% de descuento en servicios de mantenimiento contratando Luz (excluye Servigas Básico, Servicomplet Solar y modalidades sin carencia).
<input type="checkbox"/> Campaña captación Gas con 20% descuento SVA (Código de Campaña: GAS_CAPTACION_20% _DTO_SVA)	Oferta de captación consistente en un 20% de descuento en servicios de mantenimiento contratando Gas (excluye Servigas Básico, Servicomplet Solar y modalidades sin carencia).
<input type="checkbox"/> Campaña captación Dual con 20% descuento SVA. (Código de Campaña: DUAL_CAPTACION_20% _DTO_SVA)	Oferta de captación consistente en un 20% de descuento en servicios de mantenimiento contratando energía (excluye Servigas Básico, Servicomplet Solar y modalidades sin carencia).

- Promoción no acumulable a otras ya existentes. Oferta válida para personas físicas.
- El descuento en Servicios debe venir acompañada de la Contratación de la tarifa Plana de Luz y/o Gas y aplica para todas las modalidades de Servigas, Servielectric o Servihogar a excepción de los cambios de producto y las modalidades de Servigas Básico, Servielectric Complet Solar y las modalidades sin carencia.
- Naturgy se reserva el derecho de poder solicitar el cambio de tarifa de acceso, sin previa solicitud del Cliente, en cuyo caso será Naturgy quien asuma el coste correspondiente.

Fecha de validez de la oferta: condiciones económicas válidas si el cliente firma el contrato dentro de los 7 días siguientes a la fecha de esta oferta. Si el cliente contrata transcurrido ese plazo, únicamente aplicarán las presentes condiciones económicas si NATURGY IBERIA, SA no dispone de una nueva oferta. En caso de que NATURGY IBERIA, S.A. disponga de una nueva oferta, la comunicará al cliente para que éste decida si desea contratar en esas nuevas condiciones.

Firmado:
El cliente / representante:
Nombre:
DNI:
Fecha Contratación:
Naturgy CCEE_Luz_Gas_Dual + 20SVA



Las Condiciones Económicas son las descritas a continuación. Lo no previsto en ellas, se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales que se entregan conjuntamente. En caso de contradicción entre ambas, prevalecerá lo dispuesto en el presente documento.

Tarifas que se adaptan a ti. Condiciones para los productos de energía.

Tarifas no referenciadas a las tarifas reguladas por la Administración. Un mes antes de la renovación del contrato para estas tarifas, se informará de las nuevas condiciones de precios aplicables.

Más información en los puntos 3 y 4 de las condiciones generales del contrato.

Los precios incluyen los peajes de acceso y demás conceptos regulados por el Gobierno exceptuando el Mecanismo de Financiación del Bono Social que tiene un coste de 2,209047 €/año para el año 2024. Los precios tampoco incluyen los conceptos que pueda trasladar la empresa distribuidora, tales como el alquiler de contador.

Se aplicarán a los precios las variaciones al alza o a la baja de los impuestos aplicables, de los conceptos regulados (a modo enunciativo no limitativo, cargos del sistema, peajes...) así como de los conceptos que pueda trasladar la empresa distribuidora. Asimismo, podrá trasladarse al precio cualquier concepto regulado, tasa o impuesto de nueva creación o que sustituya a los actuales que sean de aplicación durante el periodo de duración del presente contrato.

De acuerdo con lo previsto en el RD 897/2017, de 6 de octubre, le informamos que, en caso de estar acogido al PVPC y no ser perceptor del bono social, la suscripción del presente contrato impedirá la aplicación del bono social en caso de que Ud. cumpliera los requisitos para ser perceptor del mismo.

Los precios de Luz incluyen peajes y cargos del sistema eléctrico vigentes a partir del 1/1/24 de conformidad a lo establecido en la Disposición 26251 del BOE 307.

Los precios de Gas incluyen los peajes de acceso y demás conceptos regulados por el Gobierno vigentes a partir del 1/10/23 de conformidad a lo establecido en la Disposición 13213 del BOE 131 y en la Orden TED/1072/2023, respectivamente.

En estas Condiciones Económicas se muestra el precio sin impuestos, tal y como se muestran en la factura, así como el precio final con impuestos, siendo estos:

1. Luz: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se ha considerado un tipo impositivo aplicable de IVA del 10% de aplicación hasta el 31/12/2024 para los contratos de energía eléctrica cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW y siempre que el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh. Para potencias superiores a 10 kW el tipo aplicable será del 21%. Adicionalmente, se aplicará el Impuesto Especial sobre Electricidad (IEE) reducido del 2,5% hasta el 31/3/2024.

2. Gas: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se ha considerado un tipo impositivo aplicable de IVA del 10% de aplicación hasta el 31/3/2024. Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH): 0,00234 €/kWh.



Luz

Tarifas sin promociones

ATR	Producto	Precio sin impuestos					Precio con impuestos*				
		Término de Potencia		Término de Energía			Término de Potencia		Término de Energía		
		P1	P2	P1	P2	P3	P1	P2	P1	P2	P3
2.0TD	Por Uso Luz	0,103663 €/kW*día	0,034042 €/kW*día	0,114900 €/kWh			0,131845 €/kW*día	0,043297 €/kW*día	0,146137 €/kWh		
	Noche Luz	0,103663 €/kW*día	0,034042 €/kW*día	0,170000 €/kWh	0,116200 €/kWh	0,082100 €/kWh	0,131845 €/kW*día	0,043297 €/kW*día	0,216217 €/kWh	0,147791 €/kWh	0,104420 €/kWh

Los precios son válidos para nueva contratación con tarifa de acceso 2.0TD y se mantendrán vigentes 12 meses desde el inicio de vigencia del contrato. Productos sin permanencia.

* A los precios con impuestos se les ha aplicado un IEE de un 5,1127% y un IVA del 21%. En cualquier caso, se aplicarán los impuestos establecidos en cada momento por la regulación vigente.



Gas

Tarifas sin promociones

ATR	Producto	Precio sin impuestos		Precio con impuestos*	
		Término Fijo	Término Variable	Término Fijo	Término Variable
RL.1/RLPS.1	Por Uso Gas	0,168322 €/día	0,087076 €/kWh	0,203669 €/día	0,108193 €/kWh
RL.2/RLPS.2		0,275088 €/día	0,084123 €/kWh	0,332857 €/día	0,104620 €/kWh
RL.3/RLPS.3		0,535537 €/día	0,081421 €/kWh	0,648000 €/día	0,101351 €/kWh

Productos sin permanencia.

* A los precios con impuestos se les ha aplicado un IVA del 21%. En cualquier caso, se aplicarán los impuestos establecidos en cada momento por la regulación vigente.



Servicios

Servicios de Valor Añadido - contratación con energía

	Servicios	Precio final sin impuestos ni descuentos	Precio final con impuestos y descuentos*
Gas	Servigas Xpress	92,85 €/año	89,88 €/año
	Servigas Complet sin calefacción	107,85 €/año	104,40 €/año
	Servigas Complet con calefacción	133,93 €/año	129,65 €/año
Luz	Servielectric Xpress	55,16 €/año	53,40 €/año
	Servielectric Xpress Piezas	92,02 €/año	89,07 €/año
	Servielectric Complet	96,16 €/año	93,08 €/año
Hogar	Servihogar	55,15 €/año	53,39 €/año

* En los precios de los SVA está incluido un descuento del 20% durante el primer año. Para información actualizada consultar www.naturgy.es

Firmado:

El cliente / representante:

Nombre:

DNI:

Fecha Contratación:

Naturgy CCEE_Luz_Gas_Dual + 20SVA

Naturgy Iberia, S.A.

1 de 2

Promoción para nuevo cliente o cliente existente de Naturgy Iberia S.A, que realice una nueva contratación de luz y gas y/o Servicios. Seleccione la Oferta en función de la contratación que realice el cliente.

<input type="checkbox"/> Campaña captación Luz con 20% descuento SVA (Código de Campaña: LUZ_CAPTACION_20% _DTO_SVA)	Oferta de captación consistente en un 20% de descuento en servicios de mantenimiento contratando Luz (excluye Servigas Básico, Servicomplet Solar y modalidades sin carencia).
<input type="checkbox"/> Campaña captación Gas con 20% descuento SVA (Código de Campaña: GAS_CAPTACION_20% _DTO_SVA)	Oferta de captación consistente en un 20% de descuento en servicios de mantenimiento contratando Gas (excluye Servigas Básico, Servicomplet Solar y modalidades sin carencia).
<input type="checkbox"/> Campaña captación Dual con 20% descuento SVA. (Código de Campaña: DUAL_CAPTACION_20% _DTO_SVA)	Oferta de captación consistente en un 20% de descuento en servicios de mantenimiento contratando energía (excluye Servigas Básico, Servicomplet Solar y modalidades sin carencia).

- Promoción no acumulable a otras ya existentes. Oferta válida para personas físicas.
- El descuento en Servicios debe venir acompañada de la Contratación de la tarifa Plana de Luz y/o Gas y aplica para todas las modalidades de Servigas, Servielectric o Servihogar a excepción de los cambios de producto y las modalidades de Servigas Básico, Servielectric Complet Solar y las modalidades sin carencia.
- Naturgy se reserva el derecho de poder solicitar el cambio de tarifa de acceso, sin previa solicitud del Cliente, en cuyo caso será Naturgy quien asuma el coste correspondiente.

Fecha de validez de la oferta: condiciones económicas válidas si el cliente firma el contrato dentro de los 7 días siguientes a la fecha de esta oferta. Si el cliente contrata transcurrido ese plazo, únicamente aplicarán las presentes condiciones económicas si NATURGY IBERIA, SA no dispone de una nueva oferta. En caso de que NATURGY IBERIA, S.A. disponga de una nueva oferta, la comunicará al cliente para que éste decida si desea contratar en esas nuevas condiciones.

Firmado:
El cliente / representante:
Nombre:
DNI:
Fecha Contratación:
Naturgy CCEE_Luz_Gas_Dual + 20SVA

